



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la labor que realizan los médicos que se desempeñan en la posta sanitaria "Andorra", quienes el próximo sábado 16 de marzo cumplirán 3 (tres) años de trabajo ininterrumpido y ad-honorem.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 001 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013

CO

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA